Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA
Febrero 20 de 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN APOYO A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO META.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se detalla el análisis del sector realizado teniendo como base los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente).

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del Departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que propendan por este fin, es la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del Departamento, así como promocionar sus productos y servicios turísticos.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONOMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

TIPO DE SECTOR: TERCIARIO.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

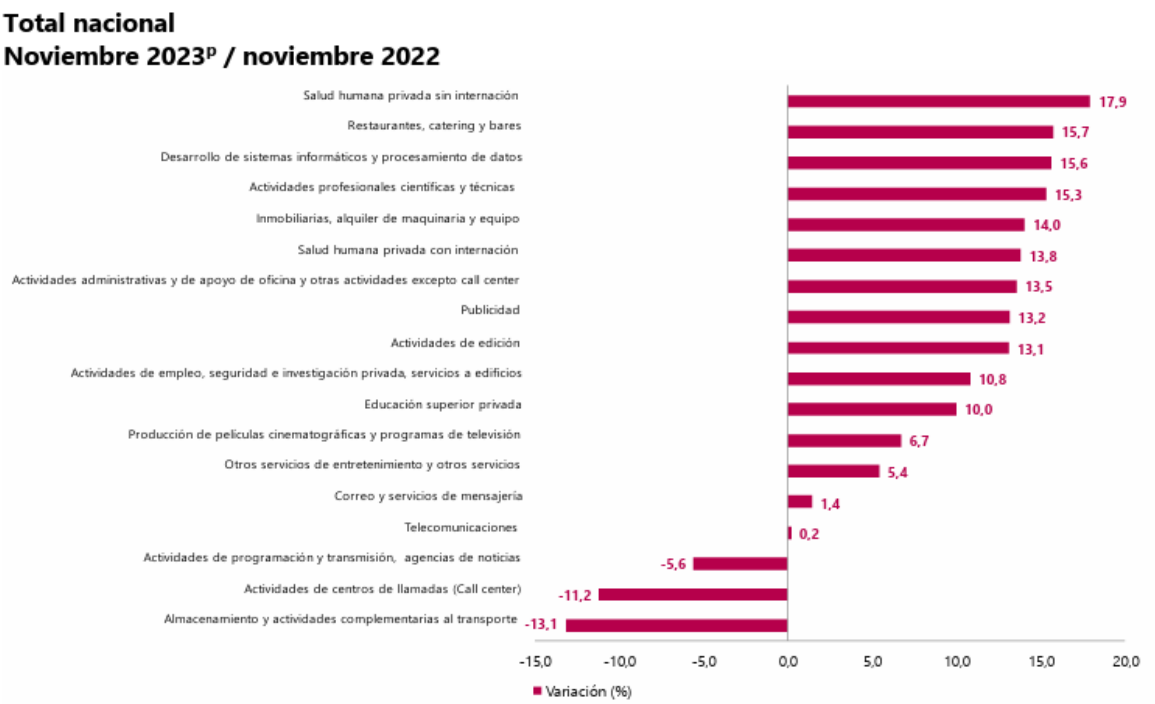
El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.[1]

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
2. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
3. Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
4. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
5. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
6. Hotelería y las actividades en torno al turismo
7. Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
8. Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
9. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
10. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
11. Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet

1.1.1 Cifras totales del Sector

Encuesta mensual de servicios Noviembre de 2023



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022.

Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-13,1	-13,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	2,3	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,7	15,2	0,4	0,1
J	División 58	Actividades de edición	13,1	12,1	-0,3	1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	13,8	-2,7	-4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,6	-9,0	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	2,1	-1,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	13,3	2,3	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,0	10,4	3,3	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,3	15,6	-0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	13,1	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	10,5	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,2	-11,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,5	14,6	-0,4	-0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	9,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,8	14,2	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,9	17,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,4	6,1	-1,3	0,6

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.

Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,8	2,2	-1,1	-1,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,6	-1,9	-1,4	-6,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	2,2	1,4	-1,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	-10,6	-6,3	-3,7	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,7	4,1	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,2	0,7	0,6	-1,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-3,7	-3,4	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,4	-0,5	-0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,9	-1,5	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,6	0,6	-1,3	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	3,2	2,0	-0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,8	-0,1	-1,1	0,4	-6,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,0	-1,1	-6,2	-1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,9	0,4	-0,6	-0,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,4	-0,6	0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,9	2,1	0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,5	1,3	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,4	-0,9	1,5	-1,0	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2022.

Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

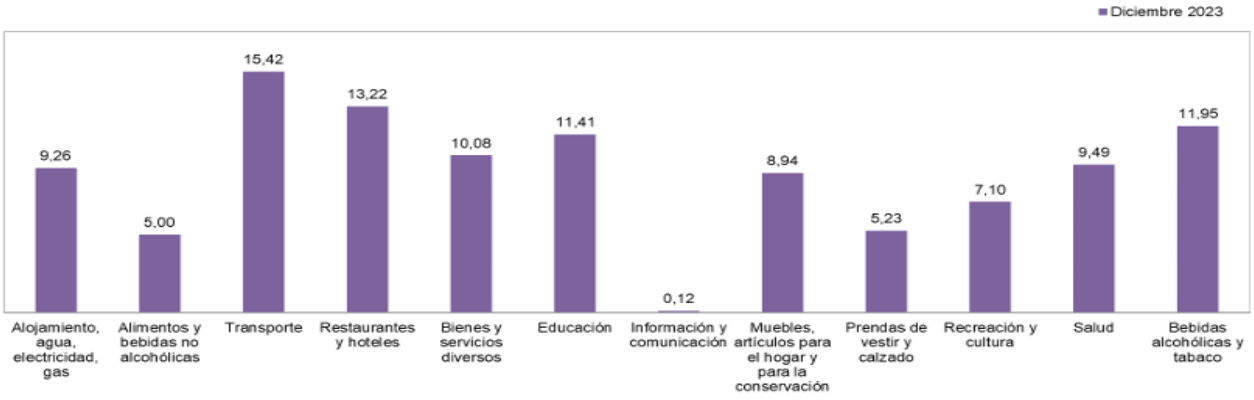
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	10,1	1,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	4,6	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,1	8,2	3,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	11,9	11,1	0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,3	-1,1	3,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	14,2	10,1	4,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	20,0	19,7	0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,1	11,9	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,8	12,0	0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,6	8,6	4,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	9,8	3,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,9	3,7	8,3	4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,8	-0,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,2	6,5	4,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	3,9	5,1	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,5	9,5	4,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,5	7,7	2,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	9,9	5,4	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Por divisiones de gasto
2023 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

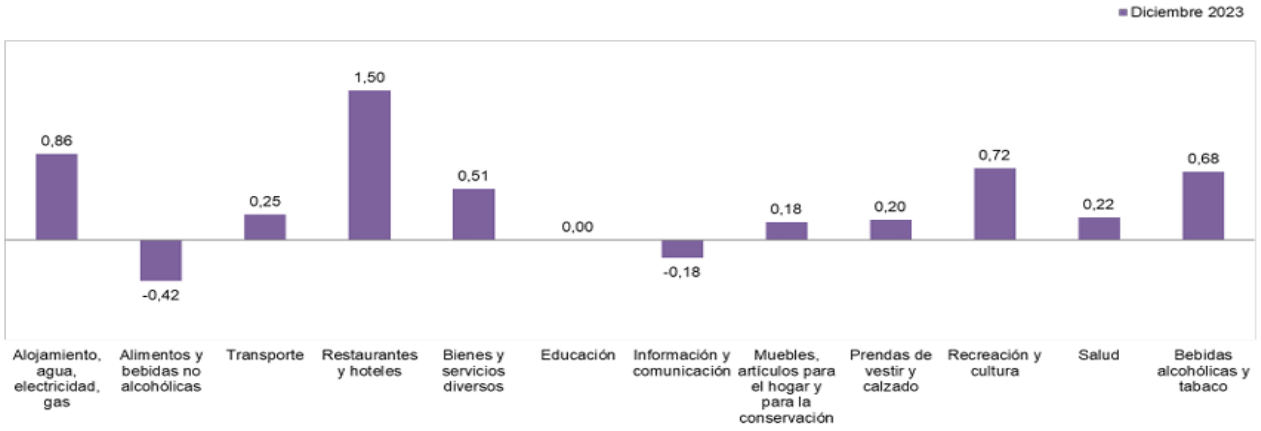
En diciembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,14 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,95 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio

con 0,91 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,08 puntos porcentuales, cebolla con -0,06 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,06 puntos porcentuales.

Variación mensual (noviembre de 2023 a diciembre de 2023)

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2023 (0,45%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,50%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%).

Por Divisiones
2023 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,45%, frente a noviembre de 2023. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,50%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,97%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,95%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (0,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%) y bebidas calientes (1,47%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (3,68%), electricidad (3,51%) y arriendo imputado (0,53%). La única disminución de precio se reportó en la subclase, materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,14%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,42%, siendo esta la menor variación mensual. En diciembre de 2023 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate de árbol (-12,58%), frutas frescas (-6,94%) y plátanos (-5,75%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (11,86%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (2,88%) y otros alimentos precocidos y preparados: ajiaco, lenteja, frijol, lechona enlatada y similares (2,74%).

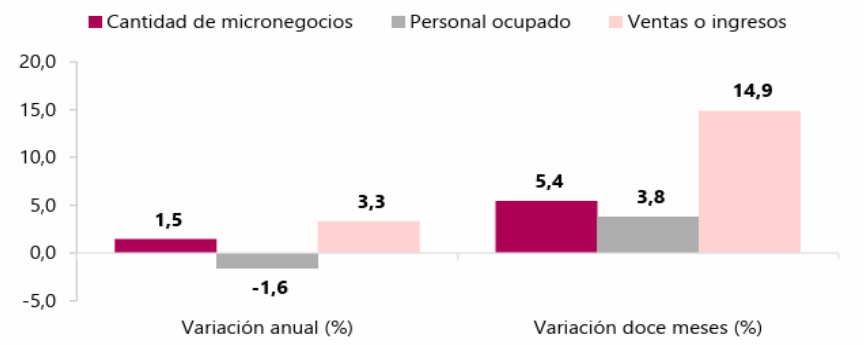
En diciembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,13 puntos porcentuales, comidas en

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,10 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,08 puntos porcentuales, plátanos con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) III Trimestre de 2023

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) Cabeceras municipales III Trimestre (2023 p/2022)

En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE, EMICRON.

Resultados generales tercer trimestre de 2023 Cabeceras municipales

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo.

Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) Cabeceras municipales



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.). Por el contrario, Industria Manufacturera (-0,9 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,5 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) Cabeceras municipales



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,1 p.p.); Otras actividades de servicios (1,2 p.p.); e Industria Manufacturera (0,6 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2023. Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (-0,6 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,9 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios

1.1.2 Perspectivas de crecimiento del sector

Balance 2023 y Perspectivas 2024

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que enfrenta aL país a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la “estabilidad” diplomática de naciones

de occidente con el mundo árabe. Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI se proyecta entre el 0.5% y el 1%, el cual era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas: 1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento; 2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución; 3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%.

La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

La ejecución del objeto a contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN APOYO A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO META,** se requiere bajo las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo buseta modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 25 personas, trayecto (Villavicencio – Bogotá - Villavicencio), hasta el lugar del evento. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1
2	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2019 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 40 personas, trayecto (Villavicencio – Bogotá - Villavicencio), hasta el lugar del evento. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1
3	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo buseta modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 25 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (RESTREPO, CUMARAL, BARRANCA DE UPIA), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1
4	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo buseta modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 25 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (ACACIAS, GUAMAL, CASTILLA LA NUEVA, SAN MARTIN, EL DORADO , EL CASTILLO), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1
5	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo buseta modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 25 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (GRANADA, MESETAS, PUERTO GAITAN, PUERTO LOPEZ, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, VISTA HERMOSA), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1
6	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 40 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (Restrepo, Cumaral, Barranca de Upia), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1
7	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 40 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (ACACIAS, GUAMAL, CASTILLA LA NUEVA, SAN MARTIN, EL DORADO , EL CASTILLO), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1
8	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 40 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (GRANADA, MESETAS, PUERTO GAITAN, PUERTO LOPEZ, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, VISTA HERMOSA), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1

Nota:

- La empresa asume el costo de combustible y peajes.
- El servicio cotizado es para realizar viajes desde Villavicencio a distintos municipios del departamento del Meta y a la ciudad de Bogotá, cuya necesidad estará sujeta a la necesidad de la entidad contratante, previo requerimiento del supervisor del contrato.

Condiciones técnicas habilitantes: el proponente deberá contar con las siguientes condiciones habilitantes:

Personal requerido.

1. Se debe contar como mínimo hoja de vida de (3) conductores con disponibilidad de tiempo, licencia de conducción vigente, Runt, además que cuente con la idoneidad para llevar a cabo esta labor, capacitado en manejo defensivo, primeros auxilios vigente.
2. COORDINADOR DE TRANSPORTE: Se debe contar con un profesional en áreas de ingeniería en transporte y vías, con una experiencia profesional mínimo de cinco (05) años en seguridad vial, quien asumirá el rol de coordinador y estará a cargo de la organización y logística de los recorridos requeridos por la entidad.

Equipo Automotor

1. Deberá presentar los documentos del vehículo al día (SOAT, matrícula de (R.C.E.), pólizas, revisión técnico mecánica).
2. Certificación vigente expedida por el representante legal de la empresa que cuenta con Dotación de Equipo de carretera y primeros auxilios obligatorios de acuerdo con las normas vigentes aplicables.
3. Seguro todo riesgo y demás documentos vigentes del conductor y el vehículo durante todo el término de ejecución del contrato.
4. El proponente deberá presentar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte, donde se habilita a la empresa para prestación del servicio público de pasajeros, en la modalidad de Servicios Especiales. Decreto 348 de 2015. En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá contar con la habilitación del Ministerio de Transporte según el servicio a prestar. - De igual forma, deberá allegar certificación expedida por el Ministerio de Transporte, con una fecha de expedición no menor a 60 días calendarios previo a la fecha del cierre del proceso, con el fin de verificar la vigencia de la mencionada Resolución.
5. El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la ARL, por medio de la cual se dé constancia de que el proponente cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado. El cual debe estar enfocado riesgo correspondiente al objeto del presente proceso y a la estructura organizacional de la empresa. Dicha certificación debe tener una vigencia no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
6. Anexar como mínimo los siguientes documentos de los vehículos que utilizará en la ejecución del contrato: (MINIMO 2 BUSETAS MODELO 2022 EN ADELANTE

CAPACIDAD MINIMA PARA 25 PASAJEROS – 2 BUSES MODELO 2022 EN ADELANTE CAPACIDAD MINIMA PARA 40 PASAJEROS) con la siguiente documentación:

- Fotocopia tarjeta de propiedad del vehículo.
- Fotocopia Tarjeta de operación de cada vehículo vigente.
- Fotocopia SOAT vigente.
- Fotocopia Seguro Responsabilidad civil contractual vigente.
- Certificado de aprobación de la revisión técnico – mecánica vigente.
- Licencia de tránsito del vehículo disponible y ofertado vigente
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del conductor
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor
- El vehículo debe disponer de sillas cómodas, una por cada pasajero, en óptimas condiciones de uso.
- Convenio de colaboración empresarial.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1 Histórico de contratación del ITM

Durante los últimos años la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios similares al objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Vigencia	2022
Número del contrato	409
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DEPARTAMENTO DEL META
Contratista	SERVITRANSTUR S.A.S
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	5 días
Valor contratado	28.000.000,00

Vigencia	2019
Número del contrato	324
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE PARA LOS CONFERENCISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION EXPORTADORA DE TURISMO EL CUAL SE EJECUTA DE FORMA CONJUNTA ENTRE INSTITUTO DE TURISMO DEL META, PROCOLOMBIA Y CAMARA DE COMERCIO

Vigencia	2019
	VILLAVICENCIO, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE VILLAVICENCIO, LA MACARENA, GRANADA Y PUERTO GAITAN
Contratista	PROTURISMO LIMITADA
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	150 días
Valor contratado	14.143.310,00

Vigencia	2022
Número del contrato	218
Modalidad de Selección	Menor Cuantía
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGISTICAS EN LA RUTA EMBRUJO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA QUE SENSIBILICE Y CONTRIBUYA A LAS BUENAS PRACTICAS EN LA PREVENCION DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCNNA DIRIGIDAS AL SECTOR EDUCATIVO Y ESPACIOS DE PARTICIPACION JUVENILES DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Contratista	CLAUDIA ISABEL ROCHA SABOGAL
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	180 días
Valor contratado	15.000.000,00

3.2 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Vigencia	2018
Entidad	Instituto Departamental de Cultura del Meta
Número del contrato	007
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACION PARA TREINTA Y UN 31 BIBLIOTECARIOS Y HOSPEDAJE PARA VEINTINUEVE 29 BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO FILBO 2018, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C
Contratista	MAURICIO ALVAREZ CASTRO
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	03 días
Valor contratado	17.407.100,00
Vigencia	2018
Entidad	Instituto Departamental de Cultura del Meta
Número del contrato	003
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE TRANSPORTE PARA 12 ACTORES DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y 4 FOLCLORISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL 58 FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS FICCI.
Contratista	VIVES TRAVEL TOURS S.A.S
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	06 días

Vigencia	2018
Valor contratado	14.480.000,00

Vigencia	2018
Entidad	Instituto Departamental de Cultura del Meta
Número del contrato	007
Modalidad de Selección	Menor Cuantía
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS HERALDOS Y PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL 50 TORNEO INTERNACIONAL DE JOROPO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META
Contratista	MAURICIO ALVAREZ CASTRO
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	12 días
Valor contratado	52.933.920,00

Vigencia	2018
Entidad	Instituto Departamental de Cultura del Meta
Número del contrato	006
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AEREO, PARA SEIS 6 PONENTES Y DELEGADOS, QUE PARTICIPARAN EN EL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE DANZA Y EDUCACION Y, EN EL II CONGRESO SOBRE EDUCACION Y GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE MARZO DE 2018 EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
Contratista	SULY ANGELICA ORTIZ CORRALES
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	10 días
Valor contratado	19.710.000,00

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en pliego de condiciones o invitación se usará la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

H4921 ** Transporte de pasajeros
H4922 ** Transporte mixto

Consultada la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, se tomó una muestra de las siguientes empresas inscritas en la clasificación descrita anteriormente en el Departamento del Meta.

RAZON SOCIAL	NIT	Departamento de la dirección del domicilio	EMAIL-COMERCIAL	CIIU-1
OPEN TOUR S.A.S.	9004636634	KM 27 VIA PUERTO LOPEZ ALTO POMPEYA	contabilidadopentour@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
SERVICIOS ESPECIALES DEL LLANO S. A.	8002028280	CALLE 40 NO. 27 60 LOCAL 10 EMPORIO	diegofernando@transportessell.com.co	H4922 ** Transporte mixto
EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	8220051271	CALLE 32 N. 26-58	gestioncomercial@escotursas.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
POLANCO ARTUNDUAGA CESAR AUGUSTO	860526313	CALLE 32 A NRO. 15-32	transpolartun@gmail.com	H4922 ** Transporte mixto
ROMERO CASTILLO NOHORA STELLA	212320145	CASA 27 CONJUNTO BOCHICA II	nohorastella.rc@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
TRANSPORTE UNIFICADO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A. TULLO S.A.	9001449100	CL 14 10C 24	tullo_s.a@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
MESA PIÑEROS CLAUDIA YASMINE	403792941	AEROPUERTO VANGUARDIA	aerotransportescym@hotmail.com	H4922 ** Transporte mixto
ZALDUA ZORRILLA FERNANDO ALBERTO	912887510	CALLE 49 A NO. 45 71	zaldua_fernando@yahoo.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
MONICA ASTRID AMAYA CARDENAS	234158929	MULTIFAMILIAR 4 CASA 6 ALAMEDA DEL BOSQUE	monicaamaya0612@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
CASTELLANOS GAMA JOSE SANTOS	67728783	CLLE 35 D NO. 19-34	josaca1965@yahoo.es	H4921 ** Transporte de pasajeros
HERRERA GUEVARA CESAR	933993385	CARRERA 12A NO. 5 - 42	cesarhg12y@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
INVERSIONES LARRAÑAGA HERMANOS Y CIA. S. EN C.	9003470535	CL 3 NO. 34 17	fralapi3@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
CARRILLO PINZON PEDRO EMILIO	798867884	CRA 36 NRO. 26B-19	yaneth.jimenez44@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
QUEVEDO CARRILLO MIGUEL ARTURO	860591235	CL 24A 35 69 SAN BENITO	maqc0183@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
DIAZ PARDO WILLIAM RAFAEL	860763115	KM 71 VIA BOGOTA - VILLAVICENCIO VEREDA PIPIRAL	williamdiaz1103@hotmail.com	H4922 ** Transporte mixto
GRILLO BOTERO JOSE CARLOS	191946490	CRA 8E NRO. 20A - 17 SUR CONJUNTO MIRADOR DEL LLANO 2	josecarlosgrillobotero@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
A.B.E. SUPERTAXIS SAS	9004186626	CARRERA 37 23 54	tatianaabril95@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
AVILA VERA ANLLY MARIANA	402662122	MZ 16 CSA 4 CONJUNTO CERRADO BOSQUES DE VIZCAYA	angiemar_1978@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
COMERCIALIZADORA SALOMON Y CIA S EN C	9005381690	CALLE 24 A NO. 20 A 37	luismanriqueramirez@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
GEOTRAVIS S.A.S	9006105906	CL 35 14 A 11 BRR CEDRITOS	gerencia@geotravis.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
RODRIGUEZ ORTIZ ARNOBY DE JESUS	173304611	VEREDA LA LLANERITA RESERVA DEL BOSQUE CASA 3	arnoby8@hotmail.com	H4922 ** Transporte mixto

RAZON SOCIAL	NIT	Departamento de la dirección del domicilio	EMAIL-COMERCIAL	CIIU-1
INVERSIONES RAMIREZ F.G. S.A.S	9006318101	CARRERA 42 N. 48-10	willirazfg@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
GRUAS MATER DEL LLANO SAS	9006511124	CR	gruasmaterdelllano@hotmail.com	H4922 ** Transporte mixto
RODRIGUEZ GUTIERREZ ALVARO ANDRES	860591890	CALLE 6 SUR Nro. 36-13 CONJUNTO CERRADO CIMARRON	bateriologo@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
PRADERAS DEL SIARE S.A.S	9006999768	AVENIDA EL MARACO CARRERA 18 N° 15C-20	monaleguz@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
MIRANDA LOPEZ DANY CRISTINA	521150541	CALLE 5 S 62 SEC 2 CASA 10 B. LA NOHORA	cristimiranda11@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
TRANSFERREAMBIENTALES SAS	9007786859	KM 31 VIA PTO LOPEZ FINCA LA VALENCIANA VDA PERALONSO	ferreambientales.2020@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
COMERCIALIZADORA DRIP SAS	9008451325	CALLE 40 A 16B-12	jenedt17@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
TRANSVILLACOL S.A.S.	9008628023	CALLLE 15 Nro. 9 B-16	transvillacol@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
SERIVICIOS DE COLOMBIA JACOL S.A.S	9008700924	CRA 38 N 33 27	servijacolsas@gmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
MERCHAN LUDIVIA	404053017	CLLE 30 27-43 BRR PORVENIR	ludiviamerchan-1968@outlook.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
EXPOTRANSPORTES RENT CAR`S SAS	9008773676	CALLE 24 SUR NRO. 41-27	rentcars.llanos@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S	9008852166	CARRERA 19C Nro.19-57 MZ G CASA 17	gerenciadelosllanos2016@hotmail.com	H4921 ** Transporte de pasajeros
CENTRO LOGISTICO DE TRANSPORTE HS SAS	9008900754	CLL 25 23 29 RETIRO	gerencia@centrologisticohs.com	H4921 ** Transporte de pasajeros

Recomendaciones: De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación Pública la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Atendiendo a la cuantía del presente proceso contractual, y a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860, el cual modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad podrá en caso de que se dé cumplimiento a lo citado en la mencionada norma, limitar la presente convocatoria a MiPymes con domicilio en el departamento del Meta; es por esto, que teniendo en cuenta que en el Departamento de Meta existen personas naturales y jurídicas que pueden cumplir con el objeto del presente proceso contractual, se recomienda a la entidad limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes en el municipio del Meta.

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se pudo determinar que en Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de Mipymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se recomienda adoptar como criterios diferenciados habilitante el aspecto referente a "número de contratos para la acreditación de la experiencia". La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se realizó solicitud de cotización a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC:

No.	Código UNSPSC	Descripción
1	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS SAS. NIT: 822005127-1	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS. NIT: 901297365-6	SERVITRANSTUR SAS. NIT: 8300007737-2	PROMEDIO
			V/UNITARIO	V/UNITARIO	V/UNITARIO	UNITARIO
1	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo buseta modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 25 personas, trayecto (Villavicencio – Bogotá - Villavicencio), hasta el lugar del evento. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1	$ 3.218.070	$ 3.090.000	$ 3.021.930	**$ 3.110.000,00**
2	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2019 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 40 personas, trayecto (Villavicencio – Bogotá - Villavicencio), hasta el lugar del evento. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1	$ 3.744.861	$ 3.640.000	$ 3.475.139	**$ 3.620.000,00**
3	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo buseta modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 25 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (RESTREPO, CUMARAL, BARRANCA DE UPIA), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye	1	$ 2.780.000	$ 2.488.000	$ 2.533.500	**$ 2.600.500,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS SAS. NIT: 822005127-1	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS. NIT: 901297365-6	SERVITRANSTUR SAS. NIT: 8300007737-2	PROMEDIO
			V/UNITARIO	V/UNITARIO	V/UNITARIO	UNITARIO
	documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos					
4	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo buseta modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 25 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (ACACIAS, GUAMAL, CASTILLA LA NUEVA, SAN MARTIN, EL DORADO , EL CASTILLO), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1	$ 2.780.000	$ 2.660.500	$ 2.359.500	**$ 2.600.000,00**
5	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo buseta modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 25 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (GRANADA, MESETAS, PUERTO GAITAN, PUERTO LOPEZ, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, VISTA HERMOSA), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1	$ 3.454.480	$ 3.871.000	$ 3.642.520	**$ 3.656.000,00**
6	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 40 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (Restrepo, Cumaral, Barranca de Upia), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1	$ 3.309.187	$ 3.400.000	$ 3.493.813	**$ 3.401.000,00**
7	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 40 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS	1	$ 3.649.419	$ 3.080.000	$ 3.530.581	**$ 3.420.000,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS SAS. NIT: 822005127-1	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS. NIT: 901297365-6	SERVITRANSTUR SAS. NIT: 8300007737-2	PROMEDIO
			V/UNITARIO	V/UNITARIO	V/UNITARIO	UNITARIO
	MUNICIPIOS (ACACIAS, GUAMAL, CASTILLA LA NUEVA, SAN MARTIN, EL DORADO , EL CASTILLO), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos					
8	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado con capacidad mínima para 40 personas, trayecto: VILLAVICENCIO - A ALGUNOS DE ESTOS MUNICIPIOS (GRANADA, MESETAS, PUERTO GAITAN, PUERTO LOPEZ, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, VISTA HERMOSA), HASTA EL LUGAR DEL EVENTO - VILLAVICENCIO. El servicio incluye documentos al día, combustible, seguro, conductor y permisos	1	$ 4.610.896	$ 4.311.000	$ 4.281.104	**$ 4.401.000,00**
TOTAL			$ 27.546.913	$ 26.540.500	$ 26.338.087	**$ 26.808.500**

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se estima el presupuesto oficial en hasta **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000)**, este valor es el presupuesto máximo con el que cuenta el ITM para desarrollar las obligaciones inherentes al presente objeto contractual y que será utilizado tipo bolsa. Es necesario señalar, que dentro de los valores anteriormente expuestos, está incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

En consonancia con la experiencia acumulada en contrataciones previas, el objetivo primordial de este estudio radica en garantizar que tanto las personas naturales como las jurídicas que participen en este proceso contractual cumplan cabalmente con las especificaciones requeridas por nuestra entidad.

Este enfoque es fundamental para asegurar que los servicios o bienes contratados se ajusten de manera precisa a nuestras necesidades y estándares. Adicionalmente, se insta a la Oficina Jurídica del Instituto de Turismo del Meta se realice la verificación de la documentación acreditada para realizar la respectiva cotización con la finalidad del cumplimiento de los requisitos legales.

La revisión y verificación de los aspectos legales reviste una importancia significativa, ya que garantiza que los proponentes seleccionados estén plenamente habilitados para llevar a cabo la prestación de servicios o la entrega de bienes, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. El propósito fundamental de este estudio es salvaguardar los intereses de nuestra entidad al

asegurar la idoneidad y capacidad legal de los contratistas, al tiempo que se garantiza la satisfacción de nuestras necesidades específicas en términos de bienes o servicios. La combinación de estos dos elementos contribuye a la ejecución exitosa de los contratos y al cumplimiento efectivo de nuestras responsabilidades como entidad contratante. **CRITERIO DIFERENCIAL:**

Que de acuerdo con Decreto 1860 de 2021 en relación a los criterios diferenciales para Mypimes, de acuerdo al análisis efectuado a la contratación realizada por la entidad y otras entidades públicas se estableció como criterio diferencial el Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad a lo establecido en el análisis del mercado en el que se identificó a Mipymes con la capacidad de brindar los servicios requeridos para el presente proceso y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.18. numeral 5º, se establecerá como CRITERIO DIFERENCIAL REQUISITO HABILITANTE para las Mipymes establecidas en Colombia el criterio "Valor de la garantía de seriedad de la oferta" para quienes ostenten esta calidad, razón por la cual el valor de esta garantía será del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato, este requisito se verificará conforme al certificado de existencia y representación legal

Los descuentos Departamentales que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
PRODESARROLLO	2%	Sobre el 100%
PROCULTURA	2%	Sobre el 100%
PROTURISMO	2%	Sobre el 100%
PROUNILLANOS	1%	Sobre el 100%
PRO ADULTO MAYOR	2%	A partir de 2600 UVT
PRO DEPORTE	2%	Sobre el 100%
PRO HOSPITAL	1%	Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

NOTA: *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Reteico se aplicarán dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicios prestados.*

El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales en un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El lugar de cumplimiento del objeto del contrato será en Bogotá D.C y en el departamento del Meta.

DANIEL IVAN PARDO
Subdirector Técnico

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Alejandra Barreto	Asesora Contable	
Proyectó: Eduardo Hilarión	CPS	